

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.478/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 063/18 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de de DOS (2) cargos de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Teoría y Análisis Literario", correspondiente a las carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Dr. Alejandro GASEL, al Lic. Nicolás ALBRIEU y a la Dra. Marcela ARPES, en carácter de titulares, a la Dra. Andrea PAC, en carácter de suplente y al consejero alumno Fabián SOTO GONZALEZ, en carácter de veedor;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción de las postulantes Aracelli Estefanía GONZALEZ y Gisela Natalia MUÑOZ;

QUE a fs. 53 y 54 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación de las alumnas Aracelli Estefanía GONZALEZ y Gisela Natalia MUÑOZ;

QUE a fs. 55 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Ing° René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 034/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

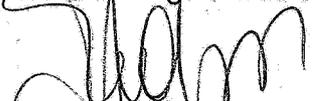
QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Srta. Aracelli Estefanía GONZALEZ (DNI N° 36.556.789) y a la Srta. Gisela Natalia MUÑOZ (DNI N° 35.570.916) como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura "Teoría y Análisis Literario", correspondiente a las carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras, a partir del 21 de Mayo de 2018 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a las interesadas), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG